

ANEXO I.

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS.

Objeto: Arrendamiento de 35.439 m² de la finca rústica ubicada en la parcela 168 del polígono 12, paraje "Eras de Cebada", con referencia catastral 20137A012000680000OP de este Municipio.

Perfil de contratante:

<http://www.elgranado.es/es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/>

Tramitación del expediente: URGENTE, motivada por la necesidad de impedir la paralización del procedimiento y asegurar el cumplimiento de los plazos en las fechas estivales.

Órgano Competente: PLENO DE LA CORPORACIÓN

Precio del contrato: el canon de licitación mejorable al alza partirá de (IVA excluido): 354,39 € /año

IVA: 74,42 €; Precio del Contrato IVA incluido: **428,81 €/año**

VALOR ESTIMADO: 4.288,10 € (IVA excluido)

Plazos de Ejecución: 10 años

PRÓRROGA: NO

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación, tramitación URGENTE

Modificación del Contrato: NO

Oficina para la presentación de ofertas: Registro General del Ayuntamiento de El Granada.

Domicilio: C/ Plaza, 47

Garantías:

Provisional: NO

Definitiva:

4% del Presupuesto de Adjudicación

Plazo de garantía: 12 meses a contar desde el Acta de Recepción

Seguros: El contratista, deberá aportar póliza de seguros de responsabilidad civil, siendo el asegurado el propio licitador. La cuantía mínima por la que deberá estar suscrito el seguro será de 300.000 euros, y deberá mantener su vigencia durante todo el tiempo de duración del contrato.

2.- SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL.

A. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La solvencia económica y financiera se acreditará por cualquiera de los medios que se señalan a continuación:

1) Capacidad económica

PERSONAS FISICAS: Informe de Instituciones Financieras referido a los tres últimos años del que se desprenda que a la vista de la capacidad económica del licitador, éste podrá hacer frente a 1,5 veces el importe anual de licitación del contrato (IVA incluido). Se considerará que el licitador tiene solvencia económica y financiera si del informe resulta que el saldo mínimo de los tres últimos años es superior a 1,5 veces el importe de la anualidad máxima del contrato.

PERSONAS JURIDICAS: Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios recogido en sus cuentas anuales aprobadas y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior a 1,5 veces el importe de la anualidad máxima del contrato (ANEXO IV).

2) Justificante de la existencia de seguro de indemnización por riesgos profesionales

El seguro será del tipo de los seguros contra daños regulados en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en los artículos 73 a 76 referidos al seguro de responsabilidad civil, y deberá estar contratado previamente a la presentación de proposiciones, siendo el asegurado el propio licitador. La cuantía mínima por la que deberá estar suscrito el seguro será de 300.000 euros, y deberá mantener su vigencia durante todo el tiempo de duración del contrato.

B. SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica se acreditará por alguno de los medios que se señalan a continuación:

1) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que acredite la experiencia, y medios técnicos dedicados a la gestión del aprovechamiento. Para ello se presentará documentación en la que se especifique las instalaciones de naturaleza similar de las que ha sido titular en los últimos cinco años que incluya número de registro e identificación, y todos los datos relacionados con la explotación que se pretende.

2) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

3) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se acreditará mediante la aportación de títulos o certificados de formación de los titulares y resto del personal al servicio de la explotación que se pretenda implantar.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA

Establece el apartado quinto de artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 bis in fine del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que salvo que en los pliegos del contrato se establezca de modo expreso su exigencia, los candidatos **estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia** económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros.

En los términos y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, cuando sea exigible procede la sustitución de la siguiente documentación por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN:**

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador
- Documentos acreditativos de la representación
- Clasificación administrativa
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional
- Declaraciones responsables y cesión de información tributaria

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

- El contrato se adjudicará mediante la ponderación de los siguientes criterios de valoración objetiva:

El adjudicatario se compromete a contar con todos los permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de cualquier actividad, conforme a la legislación que resulte de aplicación.

Numeración	Criterio	Puntuación máxima asignada (TOTAL 100)
1	OFERTA ECONÓMICA	100 puntos
	<p>Descripción del criterio: Se clasificarán las ofertas por orden de precio, de menor a mayor, clasificándose en primer lugar la oferta de mayor importe, el resto proporcionalmente en orden descendente.</p> <p>Documentación a presentar: Anexo II del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado.</p>	100 puntos

Número de sobres a presentar por los licitadores:

DOS: **Sobre A:** La documentación prevista en la cláusula SÉPTIMA del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre B: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración sea objetiva: Proposición económica ANEXO II

ANÁLISIS Y ENSAYOS: Serán de cuenta del contratista los gastos que se originen como consecuencia de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obras o de informes específicos sobre los mismos, que se detallen en la documentación técnica.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si se identificaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Granada, julio de 2016.

La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: M^a Dolores Herrera Medina

ENTERADO Y CONFORME,
El Granada,

.....
El Adjudicatario

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, en nombre propio /en representación de _____ con CIF _____, con domicilio en _____ provincia de _____, calle _____

_____núm. _____, con Documento Nacional de Identidad núm. _____, (cumplimentar lo que proceda) manifiesta:

a) Que está enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético denominado _____
_____ (1).

b) Que se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, asumiendo todas las obligaciones que de éstos se deriven, tanto en la condición de licitador como de adjudicatario, si lo fuere.

c) Que oferta la cantidad de (en letra) _____ Euros/año (en cifra : _____ €/año), IVA excluido y demás tributos de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que con arreglo al presente Pliego sean de cuenta del adjudicatario y los que deban realizarse para el cumplimiento del aprovechamiento (2).

El IVA de la oferta asciende a (en letra) _____ Euros/año (en cifra _____ €/año).

La oferta presente debe entenderse referida a la totalidad de la duración del contrato y equivale a un importe total de (en letra) _____ Euros IVA excluido. (en cifra: _____ €).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

(1) Expresar denominación y número del expediente.

(2) Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad que ofrece el proponente para su ejecución.

ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUIVA SOBRE CUMPLIMIENTO
DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA
CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO.

D/D^a _____ con D.N.I. nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, con N.I.F. _____, en calidad de _____,

DECLARA y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:

Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.
- b) Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- c) Que cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil suficiente para atender las posibles reclamaciones que se deriven de su labor.
- d) Que no está incurso en prohibición de contratar.
- e) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- f) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSF, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Dirigido al Órgano de Contratación

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO

D/D^a _____ con D.N.I. nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, con N.I.F. _____, en calidad de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de El Granado) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE CARÁTER TRIBUTARIO.

Modelo de autorización del interesado para que una Administración Pública pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

(Personas físicas)

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de El Granado a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales para que en el caso de resultar adjudicatario del contrato.....quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de quien suscribe de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en caso de resultar adjudicatario en el procedimiento seguido para la contratación de.....en aplicación de lo dispuesto en la legislación tributaria por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones, y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

APELLIDOS

NOMBRE

NIF

FIRMA

....., a..... de..... de.....

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento

ANEXO VI

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.

D..... (nombre de quien firma la declaración) en calidad de (representante, apoderado, administrador, etc) de..... (nombre de la entidad), con D.N.I..... declaro que en el presente procedimiento nº las notificaciones de cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la empresapodrán efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº:

Por correo electrónico a la dirección:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(Lugar y fecha)

Fdo:

(firma y sello de la empresa)